



Ministerio de Cultura y Educación
Ministerio de Cultura y Educación

Exp. 14.815-1/91

Buenos Aires, 21 MAY 1991

VISTO la presentación de fecha 3 de mayo de 1991, formulada a través de la Actuación N° 1071-S.E. por la Fundación para la Evolución del Talento y la Creatividad (FETC) mediante la cual solicita el auspicio para concurrir a la Novena Conferencia Mundial sobre Niños Superdotados y Talentosos y para constituir en la Argentina el Comité Hispanoamericano para la Educación del Niño Talentoso, y

CONSIDERANDO:

Que la F.E.T.C. es una institución privada que se dedica a la detección, educación y desarrollo de niños que posean las características de "niños diferentes".

Que en sus objetivos contempla la ejecución de programas especiales destinados a solucionar problemas de integración social que se presentan en los alumnos muy capacitados y/o dotados.

Que asimismo, apoya una educación destinada a conseguir el aprovechamiento máximo de la capacidad de los alumnos.

Que se ocupa de la investigación y la capacitación docente para lograr una educación satisfactoria de estos niños.

Que la colaboración institucional con este Ministerio favorecerá el tratamiento especial de esta problemática a través de los organismos técnicos correspondientes y permitirá contar con las valiosas experiencias y adelantos producidos en la materia, en los últimos años a nivel mundial.

Que revista gran importancia la participación del Ministerio para generar acciones, mantener una actualización permanente y tener acceso a la documentación especializada respectiva.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación.

jm
Bn

////



36



Ministerio de Educación y Justicia
Ministerio de Cultura y Educación

111

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Auspiciar la concurrencia de la Fundación para la Evolución del Talento y la Creatividad a la Novena Conferencia Mundial sobre Niños Superdotados y Talentosos a celebrarse en La Haya (Holanda) desde el 29 de julio al 2 de agosto de 1991, con la temática, Talento para el Futuro: Desarrollo de la Personalidad Social de Niños Talentosos.

ARTICULO 2º.- Acordar oficialmente el auspicio y apoyo para la constitución del Comité Hispanoamericano para la Educación del Niño Talentoso, con la participación de España y Portugal.

ARTICULO 3º.- Registrese, comuníquese y archívese.

Benz

ASL
ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION